Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
720 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JULIANA PATRICIA CARO PERDOMO	CC	30403751

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARC - *BOGOTA*

GT BOGOTÁ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA [illegible] Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el mes de mayo se contó con la asignación total de 49 Firmantes, 1 firmante cuenta con limitante temporal y otra es PER ausente. 1.1. Se continua orientando a la población para el cierre de los planes de trabajo ciclo anual 2025 y ponerles en ejecución. 1.2. Dos planes que debian ponerse en ejecución para el
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	En fecha del 21 de mayo, se tuvo lineamiento para el apoyo a brindar en la elaboración de planes colectivos. Hasta el momento no se ha solicitado un acompañamiento directo a un colectivo o ningún PER ha solicitado se inició el proceso con su grupo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
720 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Con las claridades metodólogicas del PRI, se ha cumplido un porcentajes de acciones que responde a cada plan de trabajo de los PER, para el cumplimiento de la ley decreto 899 de 2017 y Res. 2319 de 2024, con el fin de evaluar cada año, los avances, acorde con el curso de vida y enfoque diferencial. 3.1. Las Ofertas públicas a la que realicé seguimiento y en la que participaron 3 de mis PER asignados, fue: "Mi Casa en Bogotá" y el "Ahorro para Mi Casa" y 4 PER en la oferta del Distrito (interinstitucional); 3.2. 2 PER participaron en "De Susurros a Resonancias", 3.3. 21 PER participaron en la jornada de Socialización sobre el sistema pensional, 3.4 1 PER participo en la Escuela de Formación en Participación Ciudadana y Política. 3.5 1 PER en el encuentro de de firmantes étnicos en el Jardín Botánico y 3.6.1 PER en la jornada- encuentro de Mujeres Firmantes. 3.7 Reconocimiento Sello Incluyente - Secretaria Distrital de Bogotá
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**SI**	Hay corresponsabilidad y compromisos que se desea adquirir de cara al PRI 1 persona ha culminado el curso de los acuerdos de paz con la UN. 4.1 Se continua el seguimiento a la gestión de dos colectivos de firmantes que cuentan con reconocimiento legal; sin embargo el segundo se presenta como un colectivo autogestionado (se presentaron ambos a la ES y a la estrategia comunitaria), con ambas se busca promover su autogesión y participación en la estrategia de sostenibilidad y procesos comunitarios, autonomía que en estos 2 firmantes, en sus acciones, logran articularse a los ejes de reincorporación económica (estrategia de sostenibilidad), comunitaria (aticulación PNUD) y política (Consejos de paz y mesa de reincorporación), ambos colectivos han expresado directamente su interés para que a través de su plan individual, se prioricen acciones para ratificar su compromiso con la paz, a través de su pertenencia colectiva de carácter socio económico, política. 4.2 Un firmante participo en los procesos locales de Kennedy y Teusaquillo para promover sus capacidades de autogesión y liderazgo efectivo en la reincorporación política. 4.3 Se realiza seguimiento en barreras de acceso a tierras, 7 PER se encuentran en dichos trámites desde su liderazgo, otros se encuentran vinculados desde sus territorios. 4.4 Curso de acuerdo de paz con la Universidad Nacional. Las acciones que sobresalen en la elección de los planes de trabajo, corresponden a las acciones relacionadas con: 1.1.1.1.1 Diseñar e implementar instrumento para la construcción de los planes de reincorporación individuales y colectivos. 1.3.1.1.3 Fortalecer capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud. 1.3.2.1.1 Socializar ruta de aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido. 1.3.5.1.4 Capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho. 1.3.7.1.1 Acceso al suministro económico de alimentación según las condiciones vigentes. 1.4.1.2.3 Acceso a rutas para el mejoramiento de vivienda, acceso a vivienda usada, autogestión, autoconstrucción, formalización. 2.1.1.4.4 Identificar barreras de acceso a tierras y promover ajustes normativos encaminados a facilitar el acceso a tierras. 1.4.1.2.3 Acceso a rutas para el mejoramiento de vivienda, acceso a vivienda usada, autogestión, autoconstrucción, formalización. En las acciones priorizadas, la 1.3.5.1.4 y la acción. 4.6 Particpación socialización sistema pensiona.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	De los PER activos 1, espera gestionar su proyecto para el primer periodo en vivienda (julio). 2 firmantes en abril recibieron su proyecto productivo individual asociativo. El 16 de junio se continuará con una visita de ISPPI. Tengo 6 firmantes por atender entre el 26 y 31 de mayo.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
720 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	**Si**	A la fecha 38 personas tienen actualizado el registro de ubicación y están pendientes 10 personas, -considerando que algunas personas están pendientes, se actualizará el viernes 30 de mayo-. Hay dos personas que no tendrán actualización, por cuanto 1 cuenta con limitante temporal y otra persona figura como ausente. Se está adelantado la revisión de la caracterización, identificando cambios de numeros telefónicios y direcciones, así como nuevas convivencias.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos	**Si**	Se han consultado, IR-M-08, IR-F-178, IR-I-29, IR-P-45 y se ha asistido a las capacitaciones correspondientes a su cumplimiento. 7.1 Lectura de la modificación a la Res. 2319 Y AJUSTE para la subsanación DE 5 CASOS que son ajustados por SIRR SEGÚN LINEAMIENTOS MODIFICATORIOS 0950 DE 2025 A LA RES 2319 2024. 7.2 Acta de reunión lineamiento priorización ciclo anual. PROFESIONAL SOCIAL SINDY GONZÁLEZ
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realiza la revisión de los desembolsos de cada uno de las PER evidenciándose que 6 PER tuvieron afectación por diferentes motivos los cuales corresponde a IBC 3 SMMV, ningún PER de Cuba continua con dificultades.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	**Si**	reuniones: 7.1 1ra. Jornada de Trabajo para las Fases de implementación de los planes de reincorporación: Socialización de los métodos operativos UTR - participación equipo discapacidad. Reunión del 6 de mayo 7.0 Reunión cargue SECOP 5 de mayo 7.2 Reunión dupla para la revisión y ajuste de planes de trabajo (Jorge Chacón- Pámela) 7.3 Reunión del 16 de mayo de 2025 Orientación en priorización de acompañamiento con la profesional social Sindy González Reunión del 19 de mayo de 2025 7.4 Reunión aplicación términos modificatorios 2319 - 0950 de 2025 Reunión de 20 de mayo 7.5 2da. Jornada de Trabajo para las Fases de implementación de los planes de reincorporación: Socialización de los métodos operativos UTR - conformación de colectivos en reincorporación/ lineamientos equipo primario y responsabilidad en acciones
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En fecha del 1 al 31 de mayo, se ha cumplido con la obligación asignada conforme al cargue de la información de los planes de trabajo en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración SIRR, con la respectiva trazabilidad solicitada a través de la firma del resumen de acciones del PRI y entrega documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Juliana Patricia Caro Perdomo Firmado digitalmente por Juliana Patricia Caro Perdomo			
Nombre:		**Nombre:**	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
		Cargo:	Líder GT Bogotá

Fecha *31/05/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx